EXPTE. D- 3281 /22 - 23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Adhesión al "Plan de Integración Territorial Universitaria PUENTES", creado con el objeto de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior universitaria en todo el territorio provincial.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El Programa Puentes, creado por decreto n° 122/20 (con las modificaciones introducidas por decreto n° 465/22), se encuentra orientado a "incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior mediante la extensión de la cobertura territorial en municipios del interior bonaerense"

La Provincia financia la refacción y creación de Centros de Integración Territorial Universitaria (CITU), impulsado por el Gobierno Bonaerense para acercar la oferta educativa terciaria a la población "llegará a 82 municipios".

Con este plan, presentado este martes por el Ejecutivo Provincial, se busca "**incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior** mediante la extensión de la cobertura territorial en municipios del interior bonaerense.

La iniciativa "alcanza a 25 universidades con asiento en la provincia y **beneficia directamente a 200.000 habitantes** que viven a más de 50 kilómetros de las sedes de estas casas de altos estudios".

De esta forma, "la Provincia financia la refacción y creación de Centros de Integración Territorial Universitaria (CITU) con fondos para obras de infraestructura tendientes a la creación o adaptación de aulas bimodales", y el objetivo es llegar a 82 distritos "que responden a estas necesidades, no solo los de conurbano sino también aquellos que son de menos de 200.000 habitantes, o los que no tengan universidad".

"Ya son 16 los municipios que firmaron el convenio por $15 millones, el objetivo es llegar a 82 distritos que responden a estas necesidades, no solo los de conurbano sino

también aquellos que son de menos de 200.000 habitantes, o los que no tengan universidad"(Axel Kicillof(A).

La propuesta subsidia "la apertura de carreras orientadas al desarrollo de actividades productivas y de servicios, mediante la asignación de presupuestos para salarios, movilidad y viáticos de personal docente y no docente", de acuerdo a la información difundida por voceros del Ejecutivo provincial.

La oferta académica "abarcará **diplomaturas, tecnicaturas y licenciaturas**, de forma presencial, semipresencial y virtual".

La iniciativa se plasma con la firma de "un acuerdo asociativo y colaborativo entre el municipio, el Consejo y la universidad, en el que la Provincia se va a hacer cargo de todos los gastos que tienen que ver con pagarle a los docentes y viáticos".

Por otro lado, especificó que "también hay una pata que es de fortalecimiento para docentes universitarios de los municipios, mejorar infraestructura y equipamiento".

Una de las acciones del programa será "llevar actividades extra académicas culturales o extracurriculares para construir, porque la universidad es más que simplemente las clases; es investigación, proyectos de extensión y tenemos que empezar a articular y trabajar en ese sentido".

Por ello, se pondrá en marcha un proceso en donde empezamos con diplomatura y tecnicaturas, con tiempo para ir generando una masa crítica y las estructuras necesarias para llevar carreras más complejas.

Además **se articula con las universidades que dicten cursos de posgrado**, "porque muchos profesionales en el interior quieren seguir estudiando, se quieren capacitar y seguir especializándose y no hay oferta" y añadió que "entonces, estamos gestionando cursos de posgrado para varias licenciaturas y títulos de grado para tener una oferta también en ese nivel"

Los propios considerandos del citado decreto, ratifican lo expresado, al consignar:

Que las múltiples demandas de la Provincia necesitan de la intervención de sectores especializados que fortalezcan el proceso de toma de decisiones públicas;
Que la creación de un espacio de articulación y coordinación entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y sus Universidades Provinciales, las Universidades Nacionales con sede en el territorio provincial, el CONICET y sus Centros Científicos Tecnológicos, constituye una herramienta eficaz para articular las capacidades universitarias y científicas con las necesidades de las áreas de gestión del Poder Ejecutivo, para afrontar los múltiples desafíos que plantea el diseño y la implementación de las políticas públicas;
Que la institucionalización de este espacio tiene la finalidad de potenciar el ámbito público, permitiendo a la Administración Pública provincial obtener asesoramiento sobre conocimientos específicos que perfeccionen el ejercicio de sus competencias;
Que las Universidades Provinciales y Nacionales y los organismos de ciencia y tecnología son actores determinantes con reconocido prestigio público que tienen un arraigo extendido y profundo en el territorio provincial;
Que la provincia de Buenos Aires reconoce la existencia de una profunda tradición en el campo de la investigación, la ciencia y la tecnología, como lo demuestra la creación de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) en el año 1956;
Que, asimismo, el CONICET cuenta con importantes Centros Científicos Tecnológicos con sede en la Provincia;

EXP. E.D. 3281 122-23

FOLIO 5

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Que, contando la provincia de Buenos Aires con un gran número de Universidades en su territorio, debe vincularse a ellas con el fin de aprovechar sus capacidades institucionales y profesionales para favorecer el desempeño del Gobierno y facilitar el aporte que estas instituciones realizan en nuestro territorio;

Que el Gobierno provincial tiene un compromiso profundo con el derecho a una educación pública de calidad y democrática, tanto como el que han demostrado las Universidades Provinciales y Nacionales a lo largo de su historia, lo que las hace aliadas naturales a la hora de pensar e implementar las mejores soluciones a los problemas de nuestro pueblo;

Que la presente medida necesita nutrirse de experiencias ya existentes, como las Redes (RUNBO, RUNCOB) y Colaboratorios (CONUSUR) de Universidades Nacionales con asiento en territorio provincial, a los que se invita a integrarse al proceso propuesto;

Que el Gobierno provincial recoge y destaca el rol de las Universidades como consultoras estratégicas del Estado, generando un horizonte de integración del espacio público para el diseño e instrumentación de políticas públicas;

Que, en ese marco, en atención a la experiencia recogida desde su creación en el año 1993 y a las capacidades adquiridas en la coordinación del sistema universitario nacional, resulta oportuno contar con la participación activa de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación."

Por todo ello, solicito a las y los Sres. Diputados, que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos